

INVITACIÓN PÚBLICA Nº - 024 - 2018
PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR CUANTIA

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL AREA DE CIRUGIA DEL HOSPITAL DEL SARARE ESE

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones. Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta, en Carpeta legajadora libre de ácidos (desacidificada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta ; deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en (1) ORIGINAL Y (02) COPIAS (completo con todos los documentos y anexos relacionados en el pliego de condiciones) y Una Copia exactamente igual a la original, y EN MEDIO MAGNÉTICO.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudio el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

PLIEGO DE CONDICIONES
INVITACIÓN PÚBLICA Nº 024- 2018

OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL AREA DE CIRUGIA DEL HOSPITAL DEL SARARE ESE

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

El proponente debe presentar la calidad de material

Con el fin de acreditar la calidad y experiencia de la mano de obra a contratar, descripción de los elementos médicos y equipos biomédicos.

Para cubrir las necesidades en los servicios anteriormente mencionados se requiere de los siguientes elementos:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL
1		MAQUINA DE ANESTESIA15""(VCV,PCV,PCV-VG,SIMV,PSV,LOOPS)ABSORB (VALV BYPASS	1				
2		MONITOR MULTIPARAMETROS 10,4" ECG, NIBP, SPO2, TEMP	13				
3		MONITOR MULTIPARA METROS SCREEN 12.1" ECG,NIBP,SPO2,2 TEMP, 2IBP/CO	2				

1. MAQUINA DE ANESTESIA15""(VCV,PCV,PCV- VG,SIMV,PSV,LOOPS)ABSORB (VALV BYPASS)

Tamaño de la pantalla Pantalla táctil de 12.1 pulgadas
 Suministro de gas O2, O2+N2O, O2+N2O+aire, O2 +aire
 Yugos Sostenedores de los cilindros Opcional (O2, O2 +O2, O2+N2O, O2 +aire)
 Mesa de trabajo retráctil Estándar
 Flujómetros electrónicos Estándar
 ACGO (salida común de gases auxiliar) Estándar
 Posición para el vaporizador 1 o 2
 Vaporizador Halotano, enflurano, isoflurano, sevoflurano, desflurano
 Ventilación controlada por volumen Estándar
 Ventilación controlada por presión Estándar
 PCV-VG (Volumen garantizado) Opcional
 SIMV (con respaldo de PSV) Opcional
 PSV (Con respaldo de apnea) Opcional
 PEEP electrónico Estándar
 Luz LED ajustable en dos fases Estándar
 Sensor de oxígeno inspirado Estándar
 Salida de O2 auxiliar Opcional
 Monitorización del oxígeno paramagnético Opcional
 Monitorización de ETCO2 Opcional

Monitorización de los anestésicos Opcional
Monitorización del índice biespectral (BIS)- Opcional
Medición AA Opcional
Lazos PV, FV y FP Opcional

- Ventilador: De primera clase que admita hasta siete modos de ventilación diferentes (Incluyendo PCV-VG). Su volumen corriente deberá reducirse hasta 20 ml, para adaptarse desde neonatos hasta adultos. Deberá contener compensación de gas fresco dinámico que garanticen un volumen corriente preciso.
- Circuito respiratorio Compacto: el volumen del circuito respiratorio de 2,6 L deberá proporcionar respuestas rápidas. Debe contener fuelle multirrespiratorio que muestre la información visual inmediatez del estado del paciente. Deberá reducir la condensación del agua y también calentar el gas para evitar la hipotermia. Debe ser Totalmente esterilizable en autoclave a 134 °C para una limpieza y mantenimientos cómodos y sencillos.

2. MONITOR MULTIPARAMETROS 10,4" ECG, NIBP, SPO2, TEMP

Tamaño del monitor: 315 mm x 155 mm x 220 mm

Peso: ≤ 3,5 kg, Configuración de parámetros estándar, incluyendo batería de litio y una grabadora

Pantalla

Pantalla LED a color de 10,4" o pantalla táctil

Resolución: 800 x 600 píxeles

Formas de onda: hasta 7

Pantalla externa: 1 pantalla con VGA

ECG

Conjunto de derivaciones: 3 derivaciones: I, II, III

5 derivaciones: I, II, III, aVR, aVL, aVF, V Reconocimiento automático de 3/5 derivaciones

Ganancia: x0,125, x0,25, x0,5, x1, x2, x4, Auto Velocidad de barrido: 6,25 mm/s, 12,5 mm/s, 25 mm/s, 50 mm/s Ancho de banda: Modo de diagnóstico: 0,05-150 Hz

Modo de monitor: 0,5-40 Hz Modo quirúrgico: 1-20 Hz Modo de ST: 0,05-40 Hz

Protección desfib.: Resistencia a desfibrilación 5000 V (360 J) Tiempo de recuperación: < 10 s

CMRR: Modo de diagnóstico: > 90 dB

Modo de monitor, quirúrgico ST: > 105 dB

Análisis ST: Rango:-2,0 a 2,0 mV

Precisión: ±0,02 mV o ±10 %, lo que sea mayor (-0,8 a +0,8 mV) Resolución: 0,01 mV

Análisis ARR: Sí, derivaciones múltiples, 24 clasificaciones Análisis QT: Sí

Frecuencia cardíaca

Rango: Adulto: 15 a 300 bpm

Ped/Rec. nac.: 15 a 350 bpm

Resolución: 1 bpm

Precisión: ±1 bpm o ±1 %, lo que sea mayor

Análisis HR: Sí

Respiración

Rango: Adulto: 0 a 120 rpm

Ped./Rec. nac.: 0 a 150 rpm

Resolución: 1 rpm

Precisión: 7 a 150 rpm: ± 2 rpm o ± 2 %, lo que sea mayor 0 a 6 rpm: No especificado

Derivaciones: I o II

Velocidad de barrido: 3 mm/s, 6,25 mm/s, 12,5 mm/s, 25 mm/s o 50 mm/s

SpO₂

Rango: 0 a 100 %

Resolución: 1 %

Precisión: ± 2 % (70-100 %, Adulto/Ped.)

± 3 % (70-100 %, Rec.nac.)

No especificado (0-69 %) Velocidad de actualización: ≤ 2 s

Frecuencia cardíaca

Rango: 20 a 300 bpm (desde SpO₂) 30 a 300 bpm (desde PIN)

25 a 350 bpm (desde IBA)

Precisión: ± 3 bpm (desde SpO₂)

± 3 bpm o ± 3 %, lo que sea mayor (desde PIN)

± 1 bpm o ± 1 %, lo que sea mayor (desde IBP)

Resolución: 1 bpm Velocidad de actualización: ≤ 2 s

PIN

Método: Oscilométrico automático Modo de operación: Manual, automático, STAT

Parámetros: Sistólico, diastólico, medio Intervalo sistólico: Adulto: 25 a 290 mmHg

Ped: 25 a 240 mmHg

Rec. nac.: 25 a 140 mmHg Intervalo Diastólico: Adulto: 10 a 250 mmHg

Ped: 10 a 200 mmHg

Rec. nac.: 10 a 115 mmHg Intervalo medio: Adulto: 15 a 260 mmHg

Ped.: 15 a 215 mmHg

Rec. nac.: 15 a 125 mmHg

Precisión: Máxima para error medio: ± 5 mmHg Desviación estándar máx.: 8 mmHg

Resolución: 1 mmHg

Análisis PNI: Sí

Temperatura

Canal: 1 canal

Parámetros: T1, T2 y TD

Rango: 0 a 50°C (32 a 122°F)

Resolución: 0,1°C

Precisión: $\pm 0,1$ °C o $\pm 0,2$ °F (sin sonda)

Velocidad de flujo de muestra: 90, 120 ml/min. (Sidestream), 50 ml/min. (Bajo flujo)

Precisión de la velocidad de flujo de muestra: ± 15 % o ± 15 ml/min., lo que sea mayor

Tiempo de arranque: < 90 s

Tiempo de respuesta: Uso con trampa de agua para adultos y línea de muestreo para adultos de 2,5 m

< 5,5 s @ 120 ml/min / Uso con trampa de agua para neonatos y línea de muestreo para neonatos de 2,5 m/< 4,5 s @ 90 ml/min

Uso de accesorios de bajo flujo accesorios /< 5 s @ 50 ml/min

AWRR rango: 0 a 150 rpm Precisión de AWRR: < 60 rpm: ± 1 , 60-150 rpm: ± 2

Tiempo de apnea: 10 s, 15 s, 20 s, 25 s, 30 s, 35 s, 40 s

Almacenamiento de datos

Datos de tendencias: 1200 horas (intervalo cada 10 minutos),

120 horas (intervalo cada 1 minuto), 4 horas (intervalo cada 5 segundos)

Eventos de alarma: 1800 eventos y formas de onda asociadas

Eventos mat.: 128 eventos mat. y formas de onda asociadas PNI: 1600 mediciones

Formas de onda: Máximo de 48 horas de información completa de formas de onda

Batería

Tipo: 1 Batería de iones de litio recargable incorporada

Voltaje: 11,1 VDC

Capacidad: 2500 mAh (5000 mAh opcional)

Tiempo de ejecución: 4 horas (2500 mAh), 8 horas (5000 mAh)

Tiempo de recarga: 2500 mAh: 4 horas máximo (con el equipo apagado) 4500 mAh: 8 horas máximo (con el equipo apagado)

Interfaces

Conectores: 1 Conector eléctrico de CA 1 Conector de red RJ45

2 Conectores USB 2,0

1 Conector de salida VGA

1 Conector de salida multifuncional (ECG de salida, llamada a la enfermera y señales sinc. desfib.)

Soporte WiFi: Sí, 5G/2,4G doble banda Escáner de código de barras: Soporte

Impresora en red: Soporte

Grabadora

Tipo: Matriz térmica

Velocidad: 12,5 mm/s, 25 mm/s, 50 mm/s

Trazo: 3

Requisitos eléctricos

Voltaje de CA: 100 a 240 V de CA, 50/60 Hz

Corriente: 1,5 A

Requisito medioambiental

Temperatura: Funcionamiento: 0 a 40°C (32 a 104°F) Almacenamiento: -20 a 60°C (-4 a 140°F)

Humedad: Funcionamiento: 15 a 95 % (sin condensar) Almacenamiento: 10 a 95 % (sin condensar)

Barométrico: Funcionamiento: 427,5 a 805,5 mmHg (57,0 a 107,4 kPa)

Almacenamiento: 120 a 805,5 mmHg (16,0 a 107,4 kPa)

3. MONITOR MULTIPARA METROS SCREEN 12.1" ECG,NIBP,SPO2,2 TEMP, 2IBP/CO

Tamaño del monitor: 345 mm x 160 mm x 255 mm

Peso: ≤ 4 kg, Configuración de parámetros estándar, incluyendo batería de litio y una grabadora

Pantalla

Pantalla LED a color de 12,1" o pantalla táctil

Resolución: 800 x 600 píxeles

Formas de onda: hasta 8

Pantalla externa: 1 pantalla con VGA

ECG

Conjunto de derivaciones: 3 derivaciones: I, II, III

5 derivaciones: I, II, III, aVR, aVL, aVF, V Reconocimiento automático de 3/5 derivaciones

Ganancia: x0,125, x0,25, x0,5, x1, x2, x4, Auto Velocidad de barrido: 6,25 mm/s, 12,5

mm/s, 25 mm/s, 50 mm/s Ancho de banda: Modo de diagnóstico: 0,05-150 Hz

Modo de monitor: 0,5-40 Hz Modo quirúrgico: 1-20 Hz Modo de ST: 0,05-40 Hz

Protección desfibr.: Resistencia a desfibrilación 5000 V (360 J) Tiempo de recuperación: < 10 s

CMRR: Modo de diagnóstico: > 90 dB

Modo de monitor, quirúrgico ST: > 105 dB

Análisis ST: Rango:-2,0 a 2,0 mV

Precisión: ±0,02 mV o ±10 %, lo que sea mayor (-0,8 a +0,8 mV) Resolución: 0,01 mV

Análisis ARR: Sí, derivaciones múltiples, 24 clasificaciones Análisis QT: Sí

Frecuencia cardíaca

Rango: Adulto: 15 a 300 bpm

Ped/Rec. nac.: 15 a 350 bpm

Resolución: 1 bpm

Precisión: ±1 bpm o ±1 %, lo que sea mayor

Análisis HR: Sí

Respiración

Rango: Adulto: 0 a 120 rpm

Ped./Rec. nac.: 0 a 150 rpm

Resolución: 1 rpm

Precisión: 7 a 150 rpm: ±2 rpm o ±2 %, lo que sea mayor 0 a 6 rpm: No especificado

Derivaciones: I o II

Velocidad de barrido: 3 mm/s, 6,25 mm/s, 12,5 mm/s, 25 mm/s o 50 mm/s

SpO2

Rango: 0 a 100 %

Resolución: 1 %

Precisión: ±2 % (70-100 %, Adulto/Ped.)

±3 % (70-100 %, Rec.nac.)

No especificado (0-69 %) Velocidad de actualización: ≤ 2 s

Frecuencia cardíaca

Rango: 20 a 300 bpm (desde SpO2) 30 a 300 bpm (desde PIN)

25 a 350 bpm (desde IBA)

Precisión: ± 3 bpm (desde SpO2)

± 3 bpm o ± 3 %, lo que sea mayor (desde PIN)

± 1 bpm o ± 1 %, lo que sea mayor (desde IBP)

Resolución: 1 bpm Velocidad de actualización: ≤ 2 s

PIN

Método: Oscilométrico automático Modo de operación: Manual, automático, STAT

Parámetros: Sistólico, diastólico, medio Intervalo sistólico: Adulto: 25 a 290 mmHg

Ped: 25 a 240 mmHg

Rec. nac.: 25 a 140 mmHg Intervalo Diastólico: Adulto: 10 a 250 mmHg

Ped: 10 a 200 mmHg

Rec. nac.: 10 a 115 mmHg Intervalo medio: Adulto: 15 a 260 mmHg

Ped.: 15 a 215 mmHg

Rec. nac.: 15 a 125 mmHg

Precisión: Máxima para error medio: ± 5 mmHg Desviación estándar máx.: 8 mmHg

Resolución: 1 mmHg

Análisis PNI: Sí

Temperatura

Canal: 2 canales

Parámetros: T1, T2 y TD

Rango: 0 a 50°C (32 a 122°F)

Resolución: 0,1°C

Precisión: $\pm 0,1^\circ\text{C}$ o $\pm 0,2^\circ\text{F}$ (sin sonda)

IBP

Canal: hasta 2 canales

Rango: -50 a 300 mmHg

Resolución: 1 mmHg

Precisión: ± 2 % o ± 1 mmHg, lo que sea mayor (sin sensor)

Sensibilidad: 5 $\mu\text{V/V/mmHg}$ Intervalo de impedancia: 300 a 3000 Ω

C.O.

Método: Termodilución

Rango: C.O.: 0,1 a 20 L/min TB: 23 a 43°C

TI: 0 a 27°C

Precisión: C.O.: ± 5 % o $\pm 0,1$ L/min, lo que sea mayor

TB, TI: $\pm 0,1^\circ\text{C}$ (sin sensor)

Resolución: C.O.: 0,1 L/min TB, TI: 0,1°C

CO2

Modo: Sidestream, bajo flujo

Rango: 0 a 20 % (0-152 mmHg bajo presión de atmósfera estándar)

Precisión: $\pm 0,1$ % (< 1 %)

±0,2 % (1 a 4,9 %)
±0,3 % (5 a 6,9 %)
±0,4 % (7 a 11,9 %)
±0,5 % (12 a 12,9 %)
±(0,43 % + 8 % rel.) (13 a 20 %)
no especificado (en más del 20 %)

Velocidad de flujo de muestra: 90, 120 ml/min. (Sidestream), 50 ml/min. (Bajo flujo)
Precisión de la velocidad de flujo de muestra: ±15 % o ±15 ml/min., lo que sea mayor
Tiempo de arranque: < 90 s
Tiempo de respuesta: Uso con trampa de agua para adultos y línea de muestreo para adultos de 2,5 m
< 5,5 s @ 120 ml/min / Uso con trampa de agua para neonatos y línea de muestreo para neonatos de 2,5 m / < 4,5 s @ 90 ml/min
Uso de accesorios de bajo flujo accesorios / < 5 s @ 50 ml/min
AWRR rango: 0 a 150 rpm Precisión de AWRR: < 60 rpm: ±1, 60-150 rpm: ±2
Tiempo de apnea: 10 s, 15 s, 20 s, 25 s, 30 s, 35 s, 40 s

Almacenamiento de datos

Datos de tendencias: 1200 horas (intervalo cada 10 minutos),
120 horas (intervalo cada 1 minuto), 4 horas (intervalo cada 5 segundos)
Eventos de alarma: 1800 eventos y formas de onda asociadas
Eventos mat.: 128 eventos mat. y formas de onda asociadas PNI: 1600 mediciones
Formas de onda: Máximo de 48 horas de información completa de formas de onda

Batería

Tipo: 1 Batería de iones de litio recargable incorporada
Voltaje: 11,1 VDC
Capacidad: 2500 mAh (5000 mAh opcional)
Tiempo de ejecución: 4 horas (2500 mAh), 8 horas (5000 mAh)
Tiempo de recarga: 2500 mAh: 4 horas máximo (con el equipo apagado) 4500 mAh: 8 horas máximo (con el equipo apagado)

Interfaces

Conectores: 1 Conector eléctrico de CA 1 Conector de red RJ45
2 Conectores USB 2,0
1 Conector de salida VGA
1 Conector de salida multifuncional (ECG de salida, llamada a la enfermera y señales sinc. desfib.)
Soporte WiFi: Sí, 5G/2,4G doble banda Escáner de código de barras: Soporte
Impresora en red: Soporte

Grabadora

Tipo: Matriz térmica
Velocidad: 12,5 mm/s, 25 mm/s, 50 mm/s
Trazo: 3

Requisitos eléctricos

Voltaje de CA: 100 a 240 V de CA, 50/60 Hz
Corriente: 1,5 A

Requisito medioambiental

Temperatura: Funcionamiento: 0 a 40°C (32 a 104°F) Almacenamiento: -20 a 60°C (-4 a 140°F)

Humedad: Funcionamiento: 15 a 95 % (sin condensar) Almacenamiento: 10 a 95 % (sin condensar)

Barométrico: Funcionamiento: 427,5 a 805,5 mmHg (57,0 a 107,4 kPa)
Almacenamiento: 120 a 805,5 mmHg (16,0 a 107,4 kPa)

4.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento de lo pactado, el contratista se obliga a:

- Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada
- Suministrar los elementos hospitalarios requeridos según la solicitud de pedido, en las cantidades, condiciones y calidades exigidas.
- Garantizar la calidad de los elementos y equipos biomédicos.
- Asegurar que el valor de los materiales suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en el estudio.
- Presentar las facturas de los artículos de acuerdo a la oferta económica presentados por la institución.
- Instalación de los equipos
- Realizar una capacitación al personal de la Institución
- El Contratista deberá entregar conjuntamente con la factura, lo siguiente:
 - Certificado de fabricación o importación de aduana de cada uno de los equipos.
 - Garantía de los equipos
 - Fichas Técnicas y registro sanitario vigente
 - Manuales en español
 - Presentar cuenta de cobro con los anexos pertinentes
 - Las demás que se desprendan para el normal desarrollo del contrato.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$130.847.640)

4. CONFRONTACION FINANCIERA

COSTO DOTACION PERSONAL DE PLANTA

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro 2102160101 Dotación de bienes de uso hospitalario por valor de CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE CDP 723 (\$130.847.640), del presupuesto de la vigencia fiscal 2018.

5. FORMA DE PAGO

Mediante la modalidad de un anticipo del cincuenta por ciento (30%), y el otro cincuenta por ciento (70%) previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor, almacenista, acreditando el cumplimiento al pago de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar, acta de entrega y acta de liquidación. Lo anterior según flujo de recursos de la institución.

6. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución, es decir el tiempo durante el cual el contratista se compromete será de diez 1 MES a partir de la firma del acta de inicio.

7. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	20 de junio de 2018	www.hospitaldelsaraare.gov.co
2-Lugar y Fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	25 de junio de 2018, hasta las 5:00 p.m.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19 ^a - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
3- Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas. Jurídica, financiera. Experiencia y calificación técnica	Dentro de los tres dos hábiles siguiente a la fecha de cierre del proceso. Del 25 de al 27 de junio de 2018	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19 ^a - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
4. Publicación de los resultados de las evaluaciones	27 y 28 de junio de 2018	Pag. Web www.hospitaldelsarare.gov.co
5. Termina para presentar observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas o termino para subsanar según corresponda.	Dentro de los dos días de publicación de los resultados de las evaluaciones de las propuestas 29 de junio de 2018	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19 ^a - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
6. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	Dentro del día hábil siguientes a la fecha de vencimiento del plazo para presentar observaciones.	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19 ^a - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web www.hospitaldelsarare.gov.co
7.Elaboración del contrato	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19 ^a - 82 Barrio Los

	publicación del informe de evaluación de las ofertas o publicación del las respuesta a las observaciones.	Libertadores en Saravena
--	---	--------------------------

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad

8. DOCUMENTOS

Las propuestas deberán contener los documentos que a continuación se relacionan. La omisión de aquellos necesarios para la comparación y ponderación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para evaluación y posterior adjudicación.

8.1. Carta de presentación de la propuesta siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra, debidamente firmada por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio o por la persona que se encuentre debidamente facultada. **VER ANEXO No. 1 – MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN.**

8.2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días a la fecha de cierre de esta convocatoria.

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación.

Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

NOTA: La fecha de expedición de las certificaciones a que se refieren los numerales 8.2 y 8.3, no pueden ser superiores a 60 días calendario anteriores a la fecha de cierre de éste proceso.

8.2.1. Si se trata de consorcios o uniones temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo, donde indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTF. Así mismo deben indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atenderá a lo decidido por el representante legal designado. Cuando el Representante Legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo, autorizándolo para estos fines.

8.3 PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal cada integrante deberá aportar dicha certificación. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

8.4 DE LAS GARANTIAS. Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

8. 4.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta: El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente **al 10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Para el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales se deberá indicar el nombre del Consorcio y/o Unión Temporal, señalando además el nombre o razón social completos de cada uno de los integrantes del Consorcio y /o Unión Temporal. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

La propuesta que resulte ganadora deberá anexar para la legalización del contrato póliza de calidad del servicio y cumplimiento cada una por el 10% del valor del contrato.

8.5 Oferta Económica: Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

NOTA: El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

La certificación de que trata el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, debe estar en documento diferente de los estados financieros, la cual debe estar suscrita por el Representante Legal y el Contador responsable de su preparación, en donde se declare que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

8.6.1 Certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público y del Revisor Fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados, así como copia de la tarjeta profesional y documento de identidad

legibles, de conformidad con la circular externa 045 del 15 de diciembre de 2005. (No Obligatorio para presentar la propuesta, pero indispensable previo a la suscripción del contrato). **NOTA: Este deberá presentarse fotocopia legible.**

8.7 Registro Único Tributario. Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario.

8.8 Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, organizados y foliados así:

a. Certificaciones de experiencia mínimo dos (2), expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual al del presente proceso. Para contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2012 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 60% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando el proponente sea un CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, ambos integrantes deberán contar con la experiencia requerida. De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. **No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas** cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 60 % del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, los dos deberán contar con las certificaciones de contratos para ser admitidos, cada integrante deberá informar su experiencia por separado. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal presenten la misma certificación por separado, de contratos realizados en consorcios o uniones temporales anteriores en las cuales hayan participado juntos, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada para uno solo de los integrantes.

Para las certificaciones de los contratos ejecutados o en ejecución realizados en Consorcios o Uniones temporales, estas deberán relacionar a cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, si la Certificación no contiene esta información el proponente podrá complementarla mediante la presentación del acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, contrato de obra o cualquier otro documento que lo indique.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

8.9 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente o su Representante legal.

8.10 Certificación del contador, especificando los contratos que tienen en ejecución, con su objeto, fecha y valor. En caso, de no tener contratos en ejecución certificación formada por el correspondiente contador público.

8.11 Registro de proponentes con no mas de 30 días de expedido el certificado.

9. NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores: HOSPITAL DEL SARARES E.S.E Calle 30. No.19A -82 Ciudad. Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.
--

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

10. Evaluación técnica y financiera

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EVALUADOR	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.1 evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.2. evaluación financiera	Área contable y financiera	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.3 Experiencia	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.4 Especificaciones técnicas		400

2.4.1. Calidad de los productos.	ALMACEN	200
2.4.2 Reconocimiento de los productos en el mercado.	ALMACEN	200
2. 5. Aspectos económicos		600 Puntos
2.4.1 Precio	comité	600 Puntos
TOTAL		1000 Puntos

11. EVALUACION JURÍDICA (ADMITIDA NO ADMITIDA)

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

12. CAPACIDAD FINANCIERA (ADMITIDA/ NO ADMITIDA)

La evaluación de la capacidad financiera se hará de conformidad con el procedimiento para el análisis de la capacidad financiera en los procesos de contratación de la ESE Hospital del Sarare y será realizada por la coordinación contable. Para la evaluación se tendrán en cuenta los indicadores financieros financieros inmersos en el Balance General, relacionados a continuación:

12.1 INDICE DE LIQUIDEZ (veces)= Activo Corriente / Pasivo Corriente

12.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Formula = pasivo total / activo total *100

12.4 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES.

12.5 RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL /PATRIMONIO * 100

12.6 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL / ACTIVOS TOTALES * 100

Para pasar a la etapa de evaluación técnica los indicadores arriba descritos deben cumplir con los siguientes parámetros:

Liquidez: Mínimo 1.9

Endeudamiento total: Máximo 30%

Razón de cobertura de intereses Mínimo 8 pesos

Rentabilidad de patrimonio igual o mayor a 15%

Rentabilidad del activo igual o mayor a 15%

LA EVALUACIÓN FINANCIERA NO TENDRÁ CALIFICACIÓN Y SE EVALUARA COMO ADMITIDA NO ADMITIDA

13. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de la experiencia dará admisibilidad o no a la propuesta y se hará de la siguiente manera.

Debe presentar mínimo una certificación de Experiencia.

Admisible: Cuando la certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 100% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.

No Admisible: Cuando la certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente NO superen el 100% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Certificaciones expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, para lo cual se tendrán en cuenta contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 100% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

14. EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 400 puntos)

14.1) Calidad del producto ofrecido Se calificará con 200 puntos

a) Se calificará con 200 puntos.

• Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta: la calidad del producto ofrecidos teniendo en cuenta las marcas y su reconocimiento en el mercado, la utilización y conocimiento del producto en el Hospital Con un valor máximo de 100 puntos.

Muy conocida excelente calidad	200 puntos
Conocida buena calidad	100 puntos
Desconocida sin conocimiento del producto	50 puntos

14.2 entrega del producto 200 puntos

1. Entrega del bien en 15 días	200 puntos
Entrega del bien en 30 días	100 puntos
Mas días	0 puntos

Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta el: Calidad de los elementos o bienes ofrecidos, si reúnen las especificaciones técnicas exigidas en los términos de referencia, cantidad, descripciones, tamaño, calidad o marca, valor y plazo.

Total puntaje de ponderación 400 Puntos

15. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (600 PUNTOS).

Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

El análisis del precio no deberá superar el valor del presupuesto oficial, ni ser inferior de un 95% del valor mismo. La propuesta que presente el menor precio tendrá un máximo de 600 puntos y para las demás propuestas se determinara de acuerdo con la siguiente equivalencia:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}} \times 600$$

16. TERMINOS PARA EVALUAR Y CALIFICAR: Se efectuara la calificación y evaluación dentro los 05 días siguientes al día de des fijación de la apertura .

17. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o mas oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE , seleccionará al oferente que acumule el mayor puntaje establecido en el numeral 14.5 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, de persistir el empate, se seleccionará al proponente que acredite mayor puntaje en la evaluación técnica, por ultimo si persiste la paridad se

acudirá a un sorteo que será reglamentado previamente a su realización.

EN EL CASO DE CONSORCIO Y DE UNIONES TEMPORALES

- De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 856/94, cada uno de los miembros o partícipes de consorcios o unión temporal deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. La clasificación en las especialidades y grupos requeridos será la sumatoria de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.
- En el documento de constitución debe indicarse si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal deberán indicarse además de los términos y extensión (actividades y porcentajes) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del HOSITAL DEL SARARE..
- La duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por un lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la liquidación del contrato. · La designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- La capacidad de contratación disponible igual o superior a la cifra en SMMLV estipulada en los términos de referencia será la suma de las capacidades de contratación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- No encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o
- incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y anexar la documentación exigida.

18. ADJUDICACION DEL CONTRATO:

Se efectuara durante los 15 días siguientes a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.

NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ
Gerente

ANEXO No. 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

INVITACION PUBLICA No. ____
Ciudad y Fecha

Señores
HOSPITAL DEL SARARE
E. S. E.
REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. ____

OBJETO: xxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de _____ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Publica propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación publica No. ____.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.

Invitación 024 de 2018 Pagina 19 de 19

3. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.

6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. ____ .
Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cedula de Ciudadanía o N I T)
Dirección:
Teléfono:
Correo Electrónico: